

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados por la obra: «Zona regable del Bembézar. Sector VII. Acequia 19 y caminos 17 y 21. Término municipal de Peñaflor (Sevilla).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 103-CO, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Sevilla» de fecha 24 de agosto de 1965, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de agosto de 1965 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de agosto de 1965, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñaflor, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. Alcón, Emiliano. | 26. García García, Eugenio. |
| 2. Alcón Berrocal, Silvestre. | 27. García García, Matilde. |
| 3. Alcón Montero, Feliciano. | 28. García García, Ulpiana. |
| 4. Alcón Palomero, Basilio. | 29. García Gómez, Emiliana. |
| 5. Alcón Palomero, Juan. | 30. García Gómez, Teresa. |
| 6. Aparicio Alonso, Sebastián. | 31. García González, Feliciano. |
| 7. Aparicio, Bruno. | 32. García, Heros de Máximo. |
| 8. Aparicio, Francisco. | 33. García, Leoncio. |
| 9. Ayuntamiento. | 34. García, Matea. |
| 10. Berrocal, Alvaro. | 35. García, Pelayo. |
| 11. Berrocal García, Fernando. | 36. García, Petra. |
| 12. Berrocal, Marceliana. | 37. García, Teófila. |
| 13. Berrocal, Prudencio. | 38. García Palomero, José. |
| 14. Berrocal Sánchez, Atilana. | 39. García Sánchez, Máxima. |
| 15. Blanco, Bonifacio. | 40. Jiménez Mordillo, Faustina. |
| 16. Blanco, Buenaventura. | 41. Jiménez Sánchez, Antonio. |
| 17. Blanco, Camilo. | 42. Jiménez, Tomás. |
| 18. Blanco, Eladio. | 43. Jiménez, Tomás y Fermín. |
| 19. Blanco García, Teodoro. | 44. Lorenzo Amador, Matilde. |
| 20. Blanco, Serafín. | 45. Lorenzo Blanco, Aurelia. |
| 21. Conejero, Máximo. | 46. Lorenzo, Marcelino. |
| 22. Fraile Lorenzo, Felipe. | 47. Lorenzo, Marcos. |
| 23. Fraile Lorenzo, Marcial. | 48. Lorenzo Mordillo, José. |
| 24. García García, Emiliana. | 49. Mahillo Jiménez, Aniceto. |
| 25. García García, Esteban. | 50. Martorán, Bienvenido. |

Por el presente acto se notifica a los propietarios y titulares de derechos reales afectados, para que acudan al Ayuntamiento de Guijo Granadilla (Cáceres), en la fecha y hora indicada a fin de que, previo traslado a la finca con objeto de tomar datos sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados que podrán personarse acompañados de Perito, que reúna las condiciones legales, pudiendo requerir la presencia de un Notario, cuya intervención será a su costa.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Francisco Pérez de la Torre.—9.262-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de septiembre de 1965 por la que se suprimen Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en la provincia de Guadalajara.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados por supresión de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que se harán mérito;

Teniendo en cuenta que se justifican debidamente las peticiones y los informes emitidos.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 5 de mayo de 1941, ha dispuesto que se consideren suprimidas las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan, todas ellas de la provincia de Guadalajara:

- Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Aguilar de Anguita, transformándose en mixta la de niñas.
- Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Albeniego, transformándose en mixta la de niñas.

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 1 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—9.266-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del camino de servicio de Guijo de Granadilla a la presa de Gabriel y Galán en término municipal de Guijo de Granadilla (Cáceres).

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados por el expediente de referencia que, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se señala el día 30 de diciembre de 1965, a las diez de la mañana, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuyos propietarios son los siguientes:

- | |
|------------------------------------|
| 51. Martorán García, Pedro. |
| 52. Méndez Iglesias, Nicolás. |
| 53. Mohedas, Anastasio. |
| 54. Montero, Esteban. |
| 55. Montero, Isaac. |
| 56. Montero Montero, Daniel. |
| 57. Montero Mordillo, Emilia. |
| 58. Montero Sánchez, José. |
| 59. Montero Sánchez, Lázaro. |
| 60. Mordillo Montero, Julia. |
| 61. Palomero, Agustín. |
| 62. Palomero, Alfonso. |
| 63. Palomero Batuecas, María. |
| 64. Palomero, José María. |
| 65. Palomero, Silvestre. |
| 66. Rojo, Pedro. |
| 67. Sánchez, Anaclero. |
| 68. Sánchez Barrios, Fidel. |
| 69. Sánchez, Faustino. |
| 70. Sánchez y Hermanos, Prudencia. |
| 71. Sánchez Lorenzo, Leandro. |
| 72. Sánchez Sánchez, Juan. |
| 73. Sánchez Sánchez, Fausta. |
| 74. Sánchez Simón, Antonio. |
| 75. Sánchez Simón, Simón. |

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Alcuneza, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Algar de Mesa, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Anquela del Ducado, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Anquela del Pedregal, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Aragoncillo, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Archilla, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de La Bodera, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Bujarrabal, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Cañizar, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Gentenera, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Cercadillo, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Congostrina, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Cubillejo de Sítici, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Embid, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Estables, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Heras de Ayuso, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Hinojosa, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Hombrados, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Huermece de Cerro, transformándose en mixta la de niñas.

Unidad de niños del casco del Ayuntamiento de Huertapelayo, transformándose en mixta la de niñas.